



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CERETÉ – CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CODIGO DEL JUZGADO 231624089001**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.- Cereté, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 23 162 40 89 001 2017-00391

Demandante: **MONTEMOTOS SAS**

Demandado: **LUIS ALFREDO CUMPLIDO MENDOZA Y OTRO**

Teniendo en cuenta la suspensión del proceso decretada en el presente proceso y que las parte no han manifestado si llegaron al respectivo acuerdo, se debe reanudar el mismo por lo tanto, el despacho:

RESUELVE

1º) Se fija el día **7 de mayo de 2021 A LAS 09:00 A.M.**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia en el presente proceso. Por secretaría expídanse las correspondientes citaciones y comunicaciones.

PROTOCOLO DE AUDIENCIAS VIRTUALES

Las audiencias se realizarán en forma virtual a través de la **Plataforma LIFESIZE** plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura para realizar audiencias, por lo que las partes y los intervinientes deben contar con un correo electrónico y la aplicación en su dispositivo móvil o computador. Se recomienda a las partes e intervinientes tengan sus equipos electrónicos debidamente cargados en caso de falla en el fluido eléctrico, una conexión a internet estable y un espacio libre de ruidos.

Es deber de las partes, abogados e intervinientes aportar el correo electrónico y un contacto de teléfono para la realización de las audiencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
Juez

Firmado Por:

YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CERETE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CERETÉ – CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CODIGO DEL JUZGADO 231624089001

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

496569e954c77451a213adc7a66efd7d59db9c29f7ba9277c44d4ca971c07dcf

Documento generado en 15/04/2021 04:15:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>